



Asunto: Se informan a Transparencia

**C.P. MARIA HERNÁNDEZ BARAJAS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA
P R E S E N T E.-**

A la vez que le envió un cordial saludo, por medio de la presente me permito informar que en lo que se refiere al trimestre de **Enero a Marzo de 2026** no existe listado de solicitudes a empresas de telecomunicaciones proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas , el acceso de registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contengan exclusivamente el objeto, el alcance temporal y fundamentos legales del requerimiento , así como en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, lo anterior para efecto de que esta información se encuentre disponible en el Portal Nacional de Transparencia y/o página de Transparencia de esta institución de conformidad a lo dispuesto por la **fracción LXVII** del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

Quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Villa de Álvarez, Colima a 31 de Marzo de 2026


DRA. MARTHA YADIRA MARTÍNEZ DÍAZ



**DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.**

"2026 Año del 170 Aniversario de la Creación del Estado de Colima"

📍 Av. Enrique Corona Morfin, Esq. Tiburcio Aguilar S/N,
Centro, Villa de Álvarez, Col. C.P. 28970.

✉️ direcciondifvdea@gmail.com

☎️ 312 21 1 02 02 y 312 21 1 52 02